

Desarrollo de la LOE

El borrador del decreto de Bachillerato favorecerá la atención a la diversidad

El proyecto de Real Decreto de enseñanzas mínimas para el Bachillerato introduce la posibilidad de que el alumno que no esté en condiciones de promocionar a segundo, pero que haya superado más de la mitad de las materias de primero, pueda consolidar dichos resultados y no tenga que repetir el curso en su totalidad

SEGÚN el Ministerio, esta medida permitirá al estudiante concentrar sus esfuerzos en las materias no superadas y completar su jornada escolar con materias de segundo.

El secretario general de Educación, Alejandro Tiana, recordó que hasta ahora la única posibilidad era o pasar de primero a segundo hasta con dos materias suspendidas o repetir el curso entero. “Ahora introducimos una propuesta –añadió–, que hacemos a las comunidades autónomas y tendremos que debatir con ellas, que es que los alumnos que hayan aprobado un número importante de materias de primero, más de la mitad, pero les hayan quedado más de esas dos que les permitía pasar de curso, puedan consolidar lo que han aprobado, coger las materias que les faltan y completarlas con materias de segundo”. En opinión de Tiana, esto les va a permitir terminar primero e ir avanzando en segundo, con lo cual creemos que el estímulo que tiene para continuar estudios es mayor y pueden seguir avanzando con más seguridad”, ha destacado el secretario general de Educación.

El proyecto de decreto introduce la nueva materia “Ciencias para el mundo contemporáneo” y fusiona los cuatro tipos de bachillerato actuales en tres: Artes, Ciencias y tecnología y Humanidades y ciencias sociales. También apuesta por la flexibilización y permite que los alumnos completen la modalidad elegida o la refuercen. Respecto al Bachillerato de Artes, tendrá a su vez dos posibles vías: una referida a Imagen, Artes plásticas y Diseño, similar a la actual, y una nueva, referida a la Música, la Danza y las Artes escénicas. En el diseño de esta modalidad se contemplan aspectos relacionados con las artes escénicas, con la historia, el análisis y la estética musical, así como el estudio del mundo audiovisual y los fundamentos científicos del movimiento y la danza.

Otra de las novedades destacadas es que entre las materias comunes de Bachillerato se considera una de ámbito científico, “Ciencias para el mundo contemporáneo”, que permitirá a todos los alumnos conocer los fundamentos de cuestiones científicas relevantes en el mundo de hoy.

Asimismo, en uno de los dos cursos de Bachillerato se impartirá la también nueva asignatura de Filosofía y Ciudadanía, que tiene contenidos de distintos ámbitos de la filosofía y cuya novedad reside en que reunirá algo más de contenidos de filosofía moral y política.

El resto de materias comunes son: Educación Física, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera, Lengua cooficial y su literatura (si la hubiera) y Religión (para los alumnos que la deseen).

En relación con el horario, aumenta el número de horas destinadas a los contenidos mínimos para las materias de modalidad. El actual decreto establece 540 horas frente a las

420 que marcaron la LOGSE y el Real Decreto de Humanidades y las 450 de la LOCE. “Con este avance se asegura que haya un mínimo de 90 horas semanales de modalidad”, ha comentado Alejandro Tiana.

CC.OO.: “La propuesta del MEC fomenta la enseñanza individualizada”

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. considera positivo el proyecto de Real Decreto de enseñanzas mínimas para el Bachillerato porque favorece la atención a la diversidad y la educación individualizada del alumnado, dando así prioridad a los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

El sindicato ha acogido favorablemente la propuesta de que los alumnos y alumnas que terminen el primer curso del bachillerato con más de dos suspensos, si han aprobado más de la mitad de las asignaturas, no tengan que volver a cursarlas y que, en cambio, completen su horario con algunas materias de segundo.

Sin embargo, puesto que la aplicación de esta medida afectará inevitablemente a la organización interna de los centros, CC.OO. insiste que es imprescindible que las administraciones los doten de los recursos personales y materiales con el fin de facilitar la tarea del profesorado. Además, la implantación de una iniciativa de estas características requiere de los institutos una autonomía organizativa y pedagógica de la que carecen en este momento.

La reforma planteada por el Ministerio no supondrá una reducción del nivel educativo, al no afectar a los contenidos de las distintas materias. Asimismo, el sindicato juzga positiva la introducción en el Bachillerato de una nueva materia de “Ciencias en el Mundo Contemporáneo” y en uno de los dos cursos de esta etapa de una nueva asignatura de “Filosofía y Ciudadanía”.

CC.OO. insta a las administraciones educativas a que en la discusión en torno a este proyecto de real decreto “dejen a un lado posibles tentaciones partidistas y atiendan únicamente a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de su origen social, territorial o cultural”.

Tenemos que hacer un esfuerzo entre todos para conseguir que el mayor número posible de nuestros jóvenes salga de los centros educativos con el mayor nivel de preparación académica, un objetivo del que nos hallamos todavía lejos. Es evidente que si queremos incrementar el nivel de productividad del país y competir en este terreno con nuestros socios europeos, habrá que elevar el actual porcentaje de jóvenes con una titulación de Bachillerato o Formación Profesional.

Por otro lado, CC.OO. espera que la propuesta contenida en el borrador del real decreto contribuya a conseguir el objetivo acordado en la Cumbre europea de Lisboa del año 2000 de que en el año 2010 en todos los países de la UE el 80% de la población estudiantil logre el título de Bachillerato o de Formación Profesional.

Por último, la Federación de Enseñanza de CC.OO. lamenta que se haya informado por la prensa del contenido del proyecto de real decreto elaborado por el Ministerio de Educación

por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas y que no haya sido fruto del consenso con las organizaciones representativas del profesorado. Por ello, reclama que sea negociado con los sindicatos en la Mesa sectorial de Educación.